

LOS DERECHOS DE CIUDADANOS Y LA NECESIDAD DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA

El primer comentario que hice al artículo de A.G.P. el 14 de abril en “Nuestromar” fue éste:

¿Quién defenderá los derechos de 40 millones de argentinos de tener un Puerto EFICIENTE Y COMPETITIVO?

¿Y los derechos de los ciudadanos de BA, que ese puerto cause además el menor efecto negativo posible. (Un puerto siempre causa inconvenientes para una ciudad).

El otro fue: ¿Se tomará en cuenta que se deben hacer las discusiones en MESAS REDONDAS BIEN ORGANIZADAS y que en un país con 30% de pobreza se debe FIJAR PRIORIDADES EN LAS INVERSIONES?

Y FINALMENTE: ¿Se corregirán VARIAS DECISIONES MAL-TOMADAS?

AQUÍ SE PUEDE AMPLIAR UN POCO.

El derecho que tienen todos los ciudadanos del país, que el puerto de Buenos Aires sea “**eficiente y competitivo**”, se ha tomado de un ejemplo que se dio en un caso similar y que fue universalmente aceptado: Una declaración que hizo en 2014 el Primer Ministro Benjamin Netanyahu cuando se comenzaron los planes para modernizar los puertos de Haifa y Tel Aviv. Y creo que todos los bienintencionados del país estarán de acuerdo, que en las discusiones en MESAS REDONDAS BIEN ORGANIZADAS, se debe tomar en cuenta la lucha contra la pobreza:

¡Y QUE NO SE PUEDE GASTAR AHORA u\$s 1.000 millones de inversión del Estado en un Plan, SI NO OFRECE GARANTÍAS DE ÉXITO!

Por esto este “Plan” debe ser sometido a UNA AUDIENCIA PUBLICA, para verificar que se han considerado advertencias universales, que dicen que en los “planes de futuros desarrollos portuarios”, se debe tomar en cuenta la grave crisis en el Transporte Marítimo Mundial. Hay una nefasta carrera en construir buques cada vez más grandes, que exceden las necesidades comerciales. Como resultado de esta crisis muchos armadores tienen graves problemas económicos y en septiembre del año pasado quebró una importante empresa surcoreana, HANJIN, séptimo en el ranking mundial. Como resultado, los que están sobreviviendo, se han reorganizado, con “fusiones y adquisiciones” y nuevas “alianzas”. Esto ya está teniendo enormes impactos en las operaciones de puertos de contenedores en todo el mundo, que se deben analizar muy bien. Varios de los grandes armadores también tienen empresas que operan terminales y se han cambiado drásticamente la planificación de nuevos proyectos de terminales.

En todo el mundo, el lema ahora es, que los planes deben ser FLEXIBLES, por la difícil “previsibilidad”. AHORA ES MÁS FÁCIL HACER ERRORES CON ENORMES “PLANES” Y ENORMES INVERSIONES, QUE ERRAR POR FALTA DE INVERSIONES.

Por eso es necesario que ¡SE HAGA UN AMPLIO DEBATE! antes de hacer un gasto tan grande!

Otro punto a tomar en cuenta, es que un puerto tiene siempre efectos negativos para una ciudad y sus alrededores. Por eso, los CIUDADANOS de la C.A.B.A. y el Gran Buenos Aires, tienen además el **DERECHO DE EXIGIR PRUEBAS** que en la planificación de este “**eficiente y competitivo puerto**”, se han buscado las soluciones que causarán los menores inconvenientes posibles a ellos.

Para defender los derechos de los ciudadanos del Gran Buenos Aires, se deben hacer los estudios de los flujos de carga que genera el puerto y **DISMINUIR y no AUMENTAR** los múltiples casos que existen ahora, donde los camiones vacíos o con una misma carga, cruzan 2 veces la ciudad.

¿Los planificadores podrán probar que han estudiado estas cosas con técnicos, que conocen la logística?
